

Citas y lugares de encuentro

Por: Legiscomex.com

La mayoría de los empresarios panameños no son muy cumplidos en sus citas de negocio, lo cual no quiere decir que usted deba hacer lo mismo, al contrario debe llegar a las citas a la hora pactada, habrá algunos empresarios que si llegan cumplidos a las citas.

Debido a que el empresario panameño viaja constantemente, es recomendable que las citas de negocios se agenden con quince días de anticipación.

Preferiblemente, es mejor realizar las citas en las instalaciones de la empresa o en su defecto en un hotel, un lugar en donde el ruido no distraiga la atención de los interlocutores.

Es importante que las citas que agende sean con empresas a las cuales pueda ofrecer su producto o servicio, ya que de lo contrario es posible que al empresario panameño no le interese reunirse con usted. Dejando claro este concepto podrá tener citas más efectivas y tener éxitos en sus futuros negocios.

Se deben programar las citas con las personas de cargos medios, quienes evaluarán si el producto o servicios ofrecidos es de interés para la empresa, si es así, ellos se encargarán de reunirlos con los altos mandos para cerrar los negocios.

Material
de consulta
LEGISCOMEX.com